

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3628

Barbastro

Recursos Humanos

Decreto para declarar desierto proceso selectivo movilidad Administrativo en el Ayuntamiento de Barbastro

*Decreto por el que se declara desierto el proceso selectivo para la provisión de tres puestos de
Administrativo en el Ayuntamiento de Barbastro*

Barbastro, a 10 de agosto de 2026

Blanca Galindo Sanz

Concejal Delegada de Hacienda, Régimen Interior y
Turismo



NIF: P2206100F

Recursos Humanos Procesos Selectivos

Expediente 1844822D

DECRETO

ANTECEDENTES

Primero.- Visto el Decreto de la Concejal Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Turismo, de fecha 8 de julio de 2026, número 2052, por la que se aprueba el procedimiento de provisión de tres puestos de Administrativo, mediante el sistema de movilidad interna, por el procedimiento de concurso de méritos para el Ayuntamiento de Barbastro, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca número 130.

Segundo.- Visto que, durante el plazo de presentación de instancias, no se ha presentado ningún aspirante al proceso selectivo.

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre; el Estatuto Básico del Empleado Público, Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre; la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; la Ley 7/1999, de 9 de abril, de la Administración Local de Aragón; y el resto del ordenamiento jurídico.

En ejercicio de la delegación conferida por la Alcaldía- Presidencia a D.^a Blanca Galindo Sanz en materia de Hacienda, Régimen Interior y Turismo, mediante Decreto 2023-1563 fecha 26 de julio de 2023,

RESUELVE:

PRIMERO.- Declarar desierto el proceso selectivo para la provisión de tres puestos de Administrativo, mediante el sistema de movilidad interna, aprobado por Decreto 2052, de 8 de julio de 2026, por los motivos expuestos en el apartado tercero de los antecedentes.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, en el tablón de anuncios de la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Barbastro.

La Concejal Delegada de Hacienda,
Régimen Interior y Turismo.
Fdo.: Blanca Galindo Sanz
(documento firmado electrónicamente al margen)